



**PROCESO CAS N°42 -2022-G.R.CAJ**

**JEFE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - CHOTA**

**I. GENERALIDADES:**

- 1. Objeto De La Convocatoria:** Contratar los servicios de JEFE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - CHOTA
- 2. Cantidad:** Un(a) (01)
- 3. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante:** Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- 5. Base legal:**
  - ✓ Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes"
  - ✓ Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
  - ✓ Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
  - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Experiencia General:</b> Cinco (05) años de Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado.</li><li>● <b>Experiencia Especifica:</b> Dos (02) años de experiencia Laboral en el Sector Público desempeñando funciones relacionadas al cargo.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>● Proactividad.</li><li>● Puntualidad.</li></ul>



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Honestidad.</li></ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Titulado en las carreras de Derecho</li><li>• Colegiado, con habilidad profesional vigente.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años).</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho Administrativo y/o Proceso Administrativo Disciplinario y/o Derecho Constitucional</li><li>• Derecho Laboral.</li><li>• Recursos Humanos.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de Ofimática.</li><li>• Habilidades de Comunicación.</li><li>• Habilidad de Trabajo en Equipo.</li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "JEFE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO" en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Chota", desarrollando actividades definidas por:

- Desarrollar actividades relativas a la prevención y solución de conflictos, seguridad y salud en el trabajo y promoción del empleo.
- Monitorear y supervisar las actividades del personal de la zona de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Elaborar directivas en materia de prevención y solución de conflictos, seguridad y salud en el trabajo, empleo, formación profesional y capacitación para el trabajo.
- Diseñar estrategias para el fortalecimiento del servicio regional de empleo y para el monitoreo y evaluación de los servicios de intermediación laboral.
- Elaborar informes sobre los resultados de monitoreo y evaluación de los servicios de intermediación laboral.
- Elaborar proyectos de convenios y gestionar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas en materia de promoción del empleo, formación profesional y capacitación para el trabajo.
- Elaborar informes y proyectar resoluciones de los procedimientos administrativos de su competencia.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia Subregional Chota – Jr.Sagrado Corazón de Jesús N° 620 - Chota
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Remuneración mensual	S/. 3000.00 (Tres Mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	<ul style="list-style-type: none"><li>• No tener impedimento para contratar para el Estado.</li><li>• No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, contratar con el Estado o para desempeñar función pública.</li><li>• Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser considerado para el puesto.</li><li>• No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li><li>• No tener deudas por concepto de pensión alimenticia.</li><li>• No estar inscrito en el REDERECI.</li></ul>